



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2018

**ACTOR: MUNICIPIO DE GUADALUPE,
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a trece de febrero de dos mil dieciocho, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el oficio y anexo, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, los cuales fueron registrados con el número 6125 y que constan de lo siguiente:

Oficio 1.0246/2018 de Misha Leonel Granados Fernández, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, en representación del Presidente de la República.	Original
Nombramiento expedido el nueve de junio de dos mil diecisiete por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a favor de Misha Leonel Granados Fernández como Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.	Copia certificada

Conste

Ciudad de México, a trece de febrero de dos mil dieciocho.

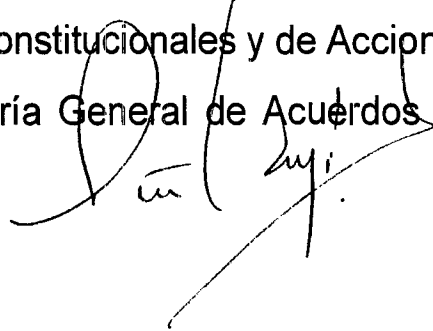
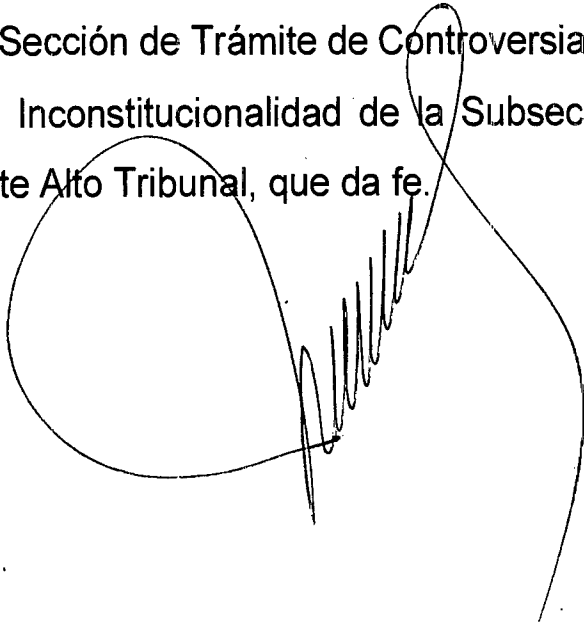
Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta mediante los cuales el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, acredita su personalidad para intervenir en el presente asunto, designa delegados y señala domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley reglamentaria, téngase por presentado al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en representación del Presidente de la República, con la personalidad que acredita, en términos del acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero de dos mil uno y de conformidad con la documental que para tal efecto exhibe, designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2018

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR